



BASES PROMOCIÓN CRÉDITO PERSONAL

- Promoción válida para personas naturales de empresas seleccionadas previamente por BAC|El Salvador de instituciones de Gobierno y empresas privadas que soliciten un crédito personal en el período del 8 de Mayo al 14 de Julio de 2017.
- Aplica para créditos nuevos y refill. Promoción válida del 08 de Mayo al 14 de julio 2017. Sorteo: 21 de Julio 2017
- Condiciones del crédito sujeto a análisis. Condiciones varían de acuerdo al nivel de ingreso y record crediticio del cliente.
- Son 5 ganadores, los cuales cada uno recibirá un juego de línea blanca que incluye cocina, refrigeradora y microondas. Marca y modelo de los artículos pueden variar de acuerdo a las existencias del proveedor.
- Promoción válida únicamente para empleados de empresas privadas seleccionadas hasta un monto de US\$35,000 y de gobierno hasta un monto de US\$40,000. Pago del crédito aplica con orden irrevocable de descuento.
- Para el sorteo de la línea blanca, participarán únicamente los clientes que soliciten su crédito BAC Personal el período que corresponde de la promoción y que este sea aprobado y desembolsado.
- Un cliente no puede ganar más de 1 “premio” en el período de la promoción.
- Se seleccionarán 2 registros, el ganador y 1 suplente hasta completar los 5 ganadores. El día señalado para el sorteo y en presencia del Delegado Municipal, se introducirán en una tómbola diez pelotas representando los números del cero al nueve, las cuales se revolverán para extraer cuatro de ellas. Estas corresponderán a una de las referencias de la transacción descritas en el listado. El primer número de referencia representará al primer suplente, a continuación se repetirá el proceso para extraer al ganador hasta completar el proceso de selección para los 5 ganadores.
- El día del sorteo se le comunicará vía telefónica a los ganadores.
- Los premios será entregado a los ganadores presentando su documento de identificación personal. Dicha entrega se hará en la fecha que se designe para tal efecto y dentro de los treinta días siguientes de la fecha de la rifa y en presencia del Delegado Municipal, los medios de comunicación y se tomará una fotografía con la recepción de los premios. Requisito indispensable para la entrega del premio.
- Los clientes ganadores deben estar al día con sus pagos y obligaciones con Banco de América Central S.A para poder reclamar el premio.
- Si los premios de los sorteos no son reclamados por el propietario de los números ganadores dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la rifa, el premio no reclamado, será entregado a los suplentes que correspondan y en caso que no fuese ni por los suplentes el premio será donado a la Fundación Aldeas Infantiles SOS El Salvador.
- Los clientes ganadores deben estar al día con sus pagos y obligaciones con Banco de América Central S.A para poder reclamar el premio.